RESOLUCIÓN I.M. Nº 36/2022.

Sgto. José Félix López, 23 de mayo de 2022.

Por la cual se autoriza el llamado de Contratación Directa (CO) N° 03/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, para diferentes Instituciones Educacionales el Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 415.428.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) donde solicita la autorización para realizar el llamado de Contratación Directa (CO) N° 03/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, para diferentes Instituciones Educacionales el Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 415.428, y

Que, es viable el pedido

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/2010, Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia Municipal, en el Inciso "j". Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, y----------

POR TANTO

La Intendencia Municipal de la ciudad de Bella Vista Norte, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Artículo 1º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) el llamado de Contratación Directa (CO) N° 03/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, para diferentes Instituciones Educacionales el Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 415.428.-

Artículo 2º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Firmado digitalmente por DAVID ESTEBAN MOREL ESTIGARRIBIA
Fecha: 2022.06.02 17:05:37 -04'00'

Lic. David Esteban Morel Estigarribia
Secretario General I.M.

MARIA LAUDE MOREL PEREIRA
Firmado digitalmente por MARIA LAUDE MOREL PEREIRA
Fecha: 2022.06.02 17:41:29 -04'00'

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal